

CHM/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUÁREZ”

Contrato N°136

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

En Providencia, a **27 SEP. 2023** entre **LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”, y la empresa **INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, RUT N° 87.749.600-7, representada por don **JAIME OSCAR LOZIER SOLIS**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida [REDACTED] N° [REDACTED], comuna de [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.981 de 29 de diciembre de 2021, se adjudicó a la empresa **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, RUT N°87.749.600-7, la propuesta pública para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ", adquisición Mercado Público ID 2490-164-LR21; que, según lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, lo indicado en el Memorándum N°16.065 de 25 de agosto de 2023 de la Dirección de Infraestructura; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1319 de 20 de septiembre de 2023**, la Municipalidad autoriza las Disminuciones de Obra N°9 y N°10, respecto de la obra " **MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1981 de 29 de diciembre de 2021, a la empresa **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, RUT N°87.749.600-7, de acuerdo a lo siguiente:

DISMINUCION DE OBRA N°9

ITEM

INSTALACIONES DE RIEGO

8.1.4 Llaves de paso 40 mm pvc	\$ 270.312.-
8.1.5.2 Válvula de solenoide PGV-151	\$ 448.046.-
8.1.6 Filtros de anilla 2"	\$ 1.861.493.-
8.2 Controlador de riego 1-core	\$1.534.742.-
8.3 Tablero de poder y control	\$ 504.361.-
8.4 Excavaciones en zanja	\$ 234.852.-



Contrato N°136

8.6 Retiro de excedentes y transporte a botadero	\$ 625.964.-
8.7 Cama de arena	\$ 223.280.-
8.8.1 Suministro y colocación de tuberías de pvc hid 25 mm	\$ 1.403.703.-
8.8.2 Suministro y colocación de tuberías de pvc hid 32 mm	\$ 3.889.816.-
8.8.3 Suministro y colocación de tuberías de pvc hid 40 mm	\$ 1.581.292.-
8.8.4 Suministro y colocación de tuberías hdpe 50 mm	\$ 273.840.-
8.8.5 Tuberías de polietileno de baja densidad 16 mm	\$ 2.473.611.-
8.9.1 Aspersor 360° mp 2000	\$ 68.126.-
8.9.3 Aspersor 90° mp 2000	\$ 107.649.-
8.9.5 Inundadores tipo pcn modelo 25	\$ 202.550.-
8.10 Goteros autopensantes 4 L/h	\$ 6.237.984.-
8.12 Válvula de acople rápido ¾" con cámara incluida	\$ 96.040.-
8.14 Sensor de precipitación	\$ 323.657.-
8.16 Camisas de refuerzo galvanizada 3°	\$ 634.938.-
TOTAL	\$22.996.256.-

DISMINUCION DE OBRA N°10

ITEM

PROYECTO DE ESTRUCTURA

5.4 HORMIGON IMPERMEABLE	\$ 6.470.051.-
5.5 ACERO PARA HORMIGON	\$ 6.683.158.-
5.6 MOLDAJES Y DECIMBRE	\$ 5.176.506.-
TOTAL	\$ 18.329.715.-

SEGUNDO: El valor total de la Disminución de Obra N°9 asciende a la suma de \$22.996.256.- (Veintidós millones novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido.

El valor total de la Disminución de Obra N°10 asciende a la suma de \$18.329.715.- (Dieciocho millones trescientos veintinueve mil setecientos quince pesos) IVA incluido.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$1.762.120.150.- (Mil setecientos sesenta y dos millones ciento veinte mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, considerando las Disminuciones de Obra N° 9 y N° 10.

CUARTO: Las Disminuciones de Obra N°9 y N° 10 corresponden al 2,43 % del monto original del contrato, quedando el total acumulado en un 4,50% del monto original contratado.

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de



b



Providencia

Dirección Jurídica

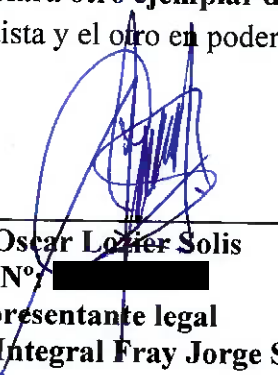
Contrato N° 136

2021, y la personería de don Jaime Oscar Lozier Solis, consta de Acta de Sesión Ordinaria de Directorio, reducida a Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 2018, celebrada ante Notario Público, doña Myriam Amigo Arancibia, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SIXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará otro ejemplar del mismo tenor, quedando uno en poder de la Empresa Contratista y el otro en poder de la Municipalidad.




Jaime Oscar Lozier Solis
C.I.N° [REDACTED]
Representante legal
Ingeniería Integral Fray Jorge S.A.


Evelyn Matthei Eornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE